

## OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE TURISMO, COMERCIO Y CONSUMO

260

*RESOLUCIÓN de 31 de diciembre de 2019, del Director de Comercio, por la que se conceden las ayudas destinadas a Oficinas Técnicas de Comercio.*

Resultando que, por la Orden de 30 de julio de 2019, de la Consejera de Turismo, Comercio y Consumo, se regula y convoca, para el ejercicio 2019, el programa de ayudas destinadas a Oficinas Técnicas de Comercio.

Resultando que tras la conclusión del plazo establecido en la convocatoria 2019 para la presentación de las solicitudes, la Comisión de Evaluación ha cumplimentado el procedimiento que para la selección de beneficiarios se establece en la base 11.ª de la Orden reguladora.

Vista la propuesta efectuada por dicha Comisión de Evaluación en su acta del 13 de diciembre de 2019, y de conformidad con lo previsto en la base 11.ª de la Orden reguladora.

Vistos los preceptos legales y demás disposiciones de general y especial aplicación, el Director de Comercio, en ejercicio de las facultades que le atribuye el punto 1 de la base 13.ª de la Orden reguladora,

### RESUELVE:

Primero.– Conceder las ayudas a las entidades relacionadas en el Anexo I, según su ámbito de actuación, indicando la dotación correspondiente a cada oficina.

Segundo.– Denegar las ayudas a las entidades que aparecen en el Anexo II por los motivos que se indican.

Tercero.– Abonar un primer pago correspondiente al 80% de la ayuda concedida, según se recoge en la base 14.ª de la Orden reguladora, una vez cumplidos los requisitos que figuran en dicha normativa.

La liquidación definitiva se realizará una vez cumplidas las condiciones impuestas en la resolución y, en todo caso, una vez cumplidas las obligaciones recogidas en bases 13.5, 14 y 15 de la orden.

Cuarto.– El beneficiario deberá comunicar a la Dirección de Comercio cualquier cambio referido al técnico contratado o a sus condiciones de contrato, según se indica en las bases 4.4 y 18.

Quinto.– Para todo lo no previsto en esta resolución, se aplicará la orden reguladora.

Sexto.– Dar traslado a los órganos competentes a los efectos oportunos.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Viceconsejera de Turismo y Comercio en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 31 de diciembre de 2019.

El Director de Comercio,  
JUAN EMILIO ANDRADES GARCÍA.

martes 21 de enero de 2020

## ANEXO I

Zona	Nombre entidad	Subvención solicitada	Subvención propuesta
1	Asociación de comerciantes, hosteleros y empresas de servicios de Vitoria-Gasteiz Comercio Vitoria	38.500,00	38.500,00
1	Gasteiz on asoc. promoción del comercio urbano de Vitoria-Gasteiz	38.500,00	38.500,00
1	Gasteiz on asoc. promoción del comercio urbano de Vitoria-Gasteiz	38.500,00	38.500,00
2	Asociación de pequeños comerciantes e industriales de Llodio	38.500,00	38.500,00
3	Asociación de comercio y hostelería de Llanada Alavesa	38.500,00	38.500,00
4	Asoc. agrupación comercial Bilbao Centro	38.500,00	38.500,00
4	Asoc. plataforma público-privada para la promoción de la actividad comercial y turística de Bilbao «Bilbao Dendak»	38.500,00	38.500,00
4	Asoc. plataforma público-privada para la promoción de la actividad comercial y turística de Bilbao Bilbao Dendak	38.500,00	38.500,00
5	Portugaleteko udala-Ayuntamiento de Portugalete	38.500,00	38.500,00
5	Santurtziko udala-ayuntamiento de Santurtzi	38.500,00	38.500,00
6	Meatzaldeko behargintza, S.L.	37.281,00	37.281,00
7	Inguralde organismo autónomo municipal	38.500,00	38.500,00
7	Sestaoko udala-Ayuntamiento de Sestao	38.500,00	38.500,00
8	Ayuntamiento de Erandio	38.500,00	38.500,00
9	Asociación de comerciantes y hosteleros de Mungia	38.500,00	38.500,00
10	Getxo empresarial y comercial	30.000,00	30.000,00
11	Gernika-Lumoko udala	38.500,00	38.500,00
11	Lea artibaiko garapen agentzia, S.A.	38.500,00	38.500,00
12	Asociación de comerciantes de Arrigorriaga	34.145,41	34.145,41
12	Asociación de comerciantes hosteleros y empresas de servicios de Basauri	38.500,00	38.500,00
13	Asociación de comerciantes de Durangaldea Dendak Bai	38.500,00	38.500,00
14	Balmasedako udala-Ayuntamiento de Balmaseda	38.500,00	38.500,00
15	Asociación de comercio hostelería y empresas de servicios de San Sebastián	38.500,00	38.500,00
15	Asociación SS Shops Donostia	26.743,01	26.743,01
15	Asociación SS Shops Donostia	38.499,99	38.499,99
16	Agencia de desarrollo del Bidasoa Bidasoako garapenerako ajentzia, S.A.	38.500,00	38.500,00
16	Mugan asoc. de comercio hostelería y servicios de Irún	38.500,00	38.500,00
17	Asociación de comerciantes hosteleros y servicios Errenkoalde	38.500,00	38.500,00
18	Asociación de comerciantes y hosteleros de Hernani Berriak	38.500,00	38.500,00
19	Tolosa&co elkarte profesionala	38.500,00	38.500,00
20	Bi tartean Urretxu Zumarragako merkatari ostalaritza eta zerbitz	38.500,00	38.500,00
21	Murkil, Zarauzko dendarien elkarte	38.500,00	38.500,00
22	Asoc. Eibar centro comercial abierto	38.500,00	38.500,00
23	Asociación de comercio y servicio de Mondragón Ibai-arte	38.500,00	38.500,00
24	Asoc. de comerciantes de Beasain Bareak	38.500,00	38.500,00
25	Cámara oficial de comercio, industria y servicios de Álava	33.813,00	33.813,00
25	Federación alavesa de empresarios del comercio y servicios	38.500,00	38.500,00
25	Federación alavesa de empresarios del comercio y servicios	38.500,00	38.500,00
26	Cámara de comercio de Bilbao	38.500,00	38.500,00
26	Confederación empresarial de comercio de Bizkaia	38.500,00	38.500,00
26	Confederación empresarial de comercio de Bizkaia	38.500,00	38.500,00

martes 21 de enero de 2020

Zona	Nombre entidad	Subvención solicitada	Subvención propuesta
26	Federación de asociaciones de comerciantes y hosteleros de Bizkaia, Bizkaidendak	34.145,41	34.145,41
27	Agrup. de asoc. de comerc. de Guipúzcoa, Dendarlean	38.500,00	38.500,00
27	Cámara de comercio de Gipuzkoa	38.499,99	38.499,99
27	Federación mercantil de Gipuzkoa	38.500,00	38.500,00
27	Federación mercantil de Gipuzkoa	38.500,00	38.500,00

martes 21 de enero de 2020

## ANEXO II

Zona	Nombre entidad	Expediente	Motivo denegación
1	Federación de asociaciones del casco medieval-Fedasoc	0050-OTC-2019	Tras aplicar el baremo de valoración, existen otros proyectos con mayor puntuación que agotan la ayuda destinada a esta modalidad.
4	Foro Bilbao	0033-OTC-2019	Tras aplicar el baremo de valoración, existen otros proyectos con mayor puntuación que agotan la ayuda destinada a esta modalidad.
7	Abk. Asoc. Barakaldo de comercio hostelería servicios entidades e	0036-OTC-2019	Tras aplicar el baremo de valoración, existen otros proyectos con mayor puntuación que agotan la ayuda destinada a esta modalidad.
8	Asoc. de comerciantes de Astrabudua	0035-OTC-2019	Tras aplicar el baremo de valoración, existen otros proyectos con mayor puntuación que agotan la ayuda destinada a esta modalidad.
12	Asociación de comerciantes hosteleros y empresas de servicios de Basauri	0032-OTC-2019	Tras aplicar el baremo de valoración, existen otros proyectos con mayor puntuación que agotan la ayuda destinada a esta modalidad.
15	Asociación de comerciantes de Amara	0052-OTC-2019	Tras aplicar el baremo de valoración, existen otros proyectos con mayor puntuación que agotan la ayuda destinada a esta modalidad.
16	Mugan asoc. de comercio hostelería y servicios de Irún	0017-OTC-2019	Tras aplicar el baremo de valoración, existen otros proyectos con mayor puntuación que agotan la ayuda destinada a esta modalidad.
21	Gurutze	0037-OTC-2019	Desistimiento por iniciativa propia.
22	Asociación de comerciantes y hosteleros de Ermua	0014-OTC-2019	Tras aplicar el baremo de valoración, existen otros proyectos con mayor puntuación que agotan la ayuda destinada a esta modalidad.
26	Enrique	0030-OTC-2019	Desistimiento por iniciativa propia.
27	Agrup. de asoc. de comerc. de Guipúzcoa	0034-OTC-2019	No cumplir los requisitos de la convocatoria.